



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 10 de agosto de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto decreta nulidad
Rad. 76001-34-03-003-2023-00076-02
Accionante: Julián Andrés Santana Meza
Accionado: Mindefensa y otro
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados **Fonseca Arias Andrés Felipe, Estación de Policía Terrón Colorado, Oficina Referencia Contrareferencia Regional de Aseguramiento en Salud No. 4**, dentro del asunto en referencia es publicado el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha ocho (08) de agosto de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “1.- DECLARAR la nulidad de todas las actuaciones surtidas en el presente proceso de tutela desde el auto admisorio de la acción de tutela inclusive, proferido por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS de esta ciudad el día 29 de mayo de 2023. 2.- ORDÉNESE al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS a que, en su calidad de juez de primera instancia, reinicie la actuación, previa vinculación y notificación de la ESPRI NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, siguiendo el trámite señalado en el Decreto 2591 de 1991. 3.- REMÍTASE por Secretaría el expediente digital al Juzgado de origen para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral precedente. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA”.

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**